



CIRCULAR N° 163

Para: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECTOR OFICIAL, COORDINADORES DE UNALDES Y NIVEL CENTRAL

De: CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Fecha: 12 SEP 2022

Asunto: CENSO PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo;

Con el fin de actualizar el estado de la Planta de Personal y verificar la viabilidad de la misma, requerimos que los rectores reporten el Censo mediante el formato GEDTH01-F001 Planta de cargos del Personal docente, directivo docente y administrativo.

La información de la planta de cada establecimiento educativo de dicho personal está disponible en la plataforma del operador SIMAT. <https://operador.cartagena.gov.co/>.

Le agradecemos la gestión que merezca la presente, es muy importante contar con su apoyo.

Esta información debe ser reportada a más tardar para el día 19 de septiembre de 2022, debidamente diligenciado tanto en medio magnético como en físico.

Le recordamos que en virtud del Art. 10.13 del Decreto Ley 715/01 establece las funciones de los rectores o directores "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos".

Requerimos de su gestión para cumplir con los requerimientos ante el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Proyecto: Elvia Castro Sáenz
Profesional Universitario Talento Humano SED

Documento:
Rafael Pereira Evila
Técnico Talento Humano